



## CIRCULAR INFORMATIVA

1100

Medellín, 15 de marzo de 2021

### COMUNIDAD UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

**Asunto:** Representante de los Estudiantes Consejo Académico

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia informa que, luego de ser verificados los requisitos exigidos en los Acuerdos 002 y 008 del 2007 y las Resoluciones rectorales No 214 del 15 de junio del 2007, la 135 del 28 de mayo del 2019 y la No. 062 del 02 de marzo del 2021, para la elección de los representantes de los estudiantes en el Consejo Académico, el Comité de garantías electorales determinó que los estudiantes inscritos no cumplen con los requisitos, por lo que se procederá a declarar desierto el proceso y se convocará nuevamente a los estudiantes para el proceso de elección.

Cordialmente,

*Diana Gómez R.*  
**DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ**  
Secretaria General

